

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4971 *AGRUPACIÓN DE PANADEROS BLANES, S. L. U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
MIJABA, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ANUNCIO DE FUSIÓN IMPROPIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los Socios únicos de las sociedades Agrupación De Panaderos Blanes, S.L.U., y Mijaba, S.L.U., ha decidido en fecha 28 de julio de 2023 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Mijaba, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por parte de Agrupación De Panaderos Blanes, S. L. U. (Sociedad Absorbente), así como modificar la denominación social de la sociedad absorbente que pasará a ser "APBSA, S.L.", y trasladar su domicilio a Santa Perpetua de la Mogoda (Barcelona), calle Solsona, 3, Pol. Ind. La Florida, y consecuentemente proceder a la modificación estatutaria correspondiente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, así como a los acreedores en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona, 29 de junio de 2023.- Don Carlos Girones Teixidor, Administrador de Agrupación De Panaderos Blanes, S. L.U, y persona física designada por el administrador único de Mijaba, S.L.U.

ID: A230028849-1